

#### Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

# "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

### RESOLUCIÓN Nº 187/2018-CI

SALTA, 05 de agosto de 2018

#### **VISTO:**

El Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo de Investigación, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CS Nº 432/99 se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo y su modificatoria, por Res. CS Nº 222/12.

Que habiendo intervenido en el análisis del estado de las Rendiciones de Cuentas, el Consejo en su Octava Reunión Extraordinaria autorizó el pago del Subsidio 2018 a los Proyectos de Investigación que contaran con sus respectivas Rendiciones de Cuentas 2017 aprobadas.

Que mediante Res. 116-2018-CCI se aprueba la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, del Proyecto Tipo "A" Nº 2269 bajo la Dirección de VILLAFLOR, Gloria Del Valle Por ello,

# LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2018 a VILLAFLOR, Gloria Del Valle, DNI Nº 10493160, Director/a del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2269, por el monto de \$19000 (pesos diecinueve mil).



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

## "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

# RESOLUCIÓN Nº 187/2018-CI

Operanje do ter a poja jeza <del>- UMSa</del>

ARTÍCULO 2º.- Imputar el monto de \$19000 (pesos diecinueve mil) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2019.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apovo a la Investigación Año 2018 el día 30 de abril de 2019.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a los Interesados y a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Entradas, procédase publicación archivo. Mesa de а su

> JTA, MIRLIA ELIZABETH DAL Presidente

Conselo de Investigación - Histo-